



RESOLUCION - R - N° 659 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 537/96

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 227-97, del 26 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Sr. Juan Facundo IBÁÑEZ, agente acogido al beneficio de jubilación, en el cargo de Bedel, categoría 7, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 1997.

QUE la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL aconseja la prórroga de la designación del Sr. IBÁÑEZ, a partir el 1º de julio de 1997.

QUE SECRETARIA ACADEMICA, informa que la citada prórroga debe efectuarse hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. Juan Facundo IBÁÑEZ, agente acogido al beneficio de jubilación, en el cargo de Bedel, categoría 7, dependiente de la SECRETARIA ACADEMICA, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Académica, Bedelía, Dirección General de Personal, Obra Social y Sr. Ibañez. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR